

te centavos de utilidad libre, que ciertamente á nadie parecerá exagerada; sobre todo, teniendo presente que la seda que aquí se supone cruda, ha de ser beneficiada con el mismo fondo de la compañía, lo que naturalmente aumentará mucho su valor y por consiguiente la utilidad. Euego queda bien demostrado que no solo no es imposible, sino al contrario muy fácil convertir, en el término de unos seis años, el importe de cada acción que se tome en la empresa general de la seda, es decir, CINCUENTA PESOS, en una renta anual y perpetua de MIL DOSCIENTOS PESOS, mayormente cuando el laborio no presenta dificultad por la extensión de la empresa, como lo demostrará la práctica.

SEGUNDA PARTE.

LOS MAS POBRES PUEDEN TOMAR INTERES DIRECTO EN LA EMPRESA DE LA SEDA, Y LIBERTARSE PARA SIEMPRE DE LAS NECESIDADES QUE HOY ESTAN PADECIENDO.

DEMOSTRACION.

Desde que formamos el proyecto de una asociación general para la explotación del ramo de la seda, nuestro objeto principal ha sido que los pobres pudiesen participar, aun directamente, de las grandes ventajas que esta industria es susceptible de producir; y con este motivo hicimos á la junta general la proposición que se concediese á todos los que lo necesitasen, el plazo de diez meses para pagar el importe de su acción, abonando solo cinco pesos cada mes. El resultado de haber sido aprobada nuestra proposición, fué que inmediatamente han comenzado á suscribirse muchos militares, empleados, dependientes y otros que nunca hubieran podido verificarlo, con la obligación de exhibir veinte y cinco pesos por junto.

Pero todavía puede hacerse extensivo á un mayor número el beneficio que promete la empresa. Para tener interés en ella, no es de necesidad tomar una acción entera. Aunque el art. 5.º del reglamento previene que la compañía no admitirá partes de acción, no por esto se opone á que dos, cuatro, ó mas personas se unan para tomar una sola acción. El espíritu del art. 5.º es que una acción no pueda ser representada por varios individuos para evitar la confusión que de otro modo resultaría en las votaciones.

Ahora bien, puesto que nada impide que una acción sea de varios, juntense dos, tres, cuatro ó cinco personas para tomar una por abono mensual, y sujétese, por mas seguridad, á hacer una entrega semanal á quien está encargado de representar por la acción; esta entrega solo será de cinco reales para dos personas; de tres reales y cuartilla para tres; de dos reales y medio para cuatro; y en fin, solo de dos reales, si la acción se ha tomado entre cinco personas.

Parece inútil estender mas esta división, pues está al alcance de todos, aun de los limosneros, reunir dos reales semanalmente, y solo por el espacio de diez meses.

Y ¿cual será el resultado de estas pequeñas exhibiciones? Ya lo tenemos indicado y probado por cálculos sumamente moderados; el resultado será, al cabo de pocos años, una renta anual y perpetua, á saber: para dos personas, de seiscientos pesos á cada una; para tres, de cuatrocientos pesos; para cuatro, de trescientos pesos; y en fin, para cinco, de doscientos cuarenta pesos, ó sea de veinte pesos cada mes.

¡Cuántas viudas, cuantos inválidos, cuantos huérfanos se tendrían por afortunados, si pudieran contar con este último recurso! ¡Ojalá y nuestros débiles esfuerzos pudiesen contribuir á proporcionárselo! Así será, si los amigos de los pobres, y los verdaderos amantes de la prosperidad del país se dignan, como no lo dudamos, secundar las miras que nos han determinado á preferir, para la explotación de ramo de la seda, una asociación general á una empresa particular, que sin duda, nos hubiera sido menos molesta.

México, Junio 15 de 1844.

Los individuos de la comisión, *Isidro Rafael Gondra*, del reglamento de la compañía general mexicana para la explotación del ramo de la seda. *Manuel Céspedes*, *Estevan Guénat*.

ADVERTENCIAS.

Las suscripciones se reciben en México, en casa del tesorero de la compañía D. Lorenzo Carrera, calle de Capuchinas núm. 40; y en los departamentos las recibirán los agentes de la compañía, y los tesoreros de las juntas de fomento que se vayan formando.

Cada persona que se suscriba, aunque sea por una parte de acción, recibirá un ejemplar del reglamento de la compañía.

Los que se han suscrito ó en adelante se suscriban por abonos, se servirán hacer sus entregas mensuales á la tesorería, no pudiendo ésta encargarse de cobrar tan pequeñas cantidades.

Durango, Septiembre 9 de 1844.—Como agente de la empresa, *José María Rodallegas*.

EXTRACTO DE NOTICIAS.

En sesión del día 29 del próximo pasado aprobó sin discusión la cámara de diputados la proposición siguiente:—„No se aprueba la iniciativa dirigida por el ministerio de hacienda con fecha 24 de Julio, relativa á que se faculte al gobierno para aumentar la cuota de contribuciones que actualmente paga la República.”

El día 4.º del presente á la una de la tarde fué recibido en el palacio de Tacubaya con el ceremonial de costumbre el Exmo. Sr. W. Shannon enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno de los Estados-Unidos cerca del de México.

Ha llegado á la corte de España un enviado turco Faud Effendi á felicitar á Isabel II á nombre de la Sublime Puerta por la declaración de su mayor edad; la Reina lo recibió satisfactoriamente y con toda la etiqueta con que se honra á los representantes de los soberanos: el embajador de Francia conde Bresson le dió un convite el día 18 de Junio último en Barcelona, en donde continuaba hasta esa fecha S. M. recibiendo baños. El ayuntamiento de la ciudad se ocupaba de los preparativos necesarios para las funciones con que debia obsequiarse á la familia real, y deberían dar principio por la esposicion pública de los productos de la industria catalana.

El Sr. Guillermo H. Prescott ha dado á luz en Nueva-York una obra nueva sobre la conquista de México, que ha sido recibida en diversos países con general aceptación y se le considera como la de mas mérito que hasta ahora ha producido autor alguno americano. Se han espendido cuatro mil ejemplares en los Estados-Unidos y para satisfacer los nuevos y numerosos pedidos se han impreso mil ejemplares mas. Se han dado nuevas ediciones en Inglaterra, en Leipsic y en Madrid, y la *Revista Trimestre de Londres* asegura que ninguna otra obra americana habia merecido hasta ahora tanto aprecio ni logrado tan estensa circulación.

Parece que se ha presentado en el mundo una nueva secta religiosa desconocida de todos los siglos antepasados: por lo que de ella se sabe se deduce que es una tercera entidad compuesta de los simples, magnetismo animal, mosmonismo y trascendentalismo; un tal Twianski la introdujo de la Lituania y comienza á hacer progresos entre los polacos.

Ha invadido el cólera en Bombay. En los primeros quince dias del mes de Marzo habia hecho 149 victimas.

Imprenta del Gobierno á cargo de M. Gonzalez.

BOLETIN DE NOTICIAS.

ALCANCE AL N. 20, DEL DIA 16 DE ENERO DE 1845.

El Exmo. Sr. ministro de relaciones se presentó table, y esperará sus acuerdos en la fortaleza de Perote, donde estará custodiado con la seguridad conveniente y con todos los respetos y consideraciones debidas á su persona y alto puesto que desempeñaba. Miétras el general Santa-Anna tuvo poder para atacar al gobierno constitucional, no debió éste presentar otro carácter que el de la energía, y una firmeza incontrastable para salvar los derechos y el honor de la república, gravemente comprometidos. Pero hoy que se encuentra en la desgracia, y sujeto á sus jueces, el gobierno no cesará de recomendar que se calmen los ánimos, para que aquellos puedan obrar con la mayor circunspeccion y la mas grande libertad, á fin de que el juicio solemne que va á entablarse, comience y termine de la manera mas conforme á la justicia, dignidad y sentimientos de la nación.

Comandancia de las milicias constitucionales de Jico.—¡Viva la nación mexicana! ¡Vivan las autoridades constitucionales! ¡Viva el sosten de las leyes!—En este momento, que son las nueve y media de la noche, ha sido aprehendido en las orillas de este pueblo el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y cuatro hombres que lo acompañaban, por los Defensores de las leyes que están á mis órdenes: dicho Sr. general y compañía es la fuerza que se avistó en Tacuicuilola, rumbo al Cofre, de que hablé á V. S. en dos notas anteriores.

Por no demorar tan interesante noticia, reservo los pormenores para el dia siguiente, que conducirán estos milicianos al Sr. Santa-Anna para esa ciudad, pues por estar muy maltratado, descansa aquí esta noche.

Me congratulo con V. S. por tan notable acontecimiento, renovándole mis respetos y distinguido aprecio.

Y lo comunico á V. E. directamente, para el superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la república; teniendo el honor de manifestar á V. E., que en este momento dirijo igual comunicacion al Exmo. Sr. gobernador del Departamento.

Sírvase V. E. admitir las seguridades de mi particular aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. Jalapa, Enero 16 de 1845.—A las dos de la mañana.—Pedro Llera.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policia.

Concluida la lectura, dijo: “El general Santa Anna se halla, pues, á disposicion de este jurado respo-

do, inculco, todo virgen, mayor desahogo cuanto tendencia individual que naturaleza, que hacen casi en el país, se ha procurado las cosas de la república y agravando en el es-terceros septentrionales. proyecto parricida, ha-artificios y de amaños, lo, provocando, de una- Unidos, á alzarse con- en seguida hasta las pueblos con los ma- recurso, para forzar- los así entre los duros americana, ó acudir pa- con un príncipe eu- 4 y 45, rehusó el go- ra sostener la integri- enazado. Hizo mas; sin embozo la supre- se habian facilitado y despues de haber guerra, y se apresu- dillo, que ha obrado ciones, se sublevó á la defensa de las a usurpar el po- sea en nuestra ad- anglo-americanas Bravo. Tenien- Departamentos in- jor progresar sin uy tarde á Mata- ovistas de todo lo uceso? ¡Quién, tardo designio de ntrales para en- uerra, como úni- ra, la ignominia en fin, al tiem- curaba apresu- uesto solo de re- acaso la sesta atoria pérdida- petente de vo- de la nación. yoría del país, tenemos, se nueve por su stitutos de su las sesiones una cosa, que un conato a suplantar la voluntad de la nacion para cohonestar de al- gun modo la intervencion europea en el arreglo de nuestros negocios interiores?

El Sr. Rosa, presidente de la cámara, manifestó, que se abstenia de dar su opinion sobre el oficio que se acababa de leer, porque debia discutirse inmediatamente en sesión secreta, anunciando que por ese motivo se levantaba la sesión pública.

La administracion actual, que en los pocos dias que rige nuestros destinos se ha caracterizado de severa y justa, por el órgano del Exmo. Sr. ministro de relaciones, se ha mostrado en esta circunstancia solemne, generosa y digna, poniendo al general Santa-Anna en manos de las leyes, sin odio á su persona, y respetando con nobleza su desgracia como hombre.

Los acontecimientos que se han sucedido son de tal manera sorprendentes, que no podemos ménos que postrarnos ante el Supremo Regulador de las sociedades, para venerar los arcanos de su justicia, y pedirle su luz para que siga el Gobierno con paso firme en el difícil camino que ha emprendido. ¡Honor y decision para que las leyes triunfen! ¡Respeto y generosidad con el desgraciado! ¡Dios proteja su causa! ¡¡¡Sálvese la patria!!!

IMPRESA DE LA CALLE DE LA CAZUELA N. 3.

Las protestas de sentimientos republicanos, hechas por el general Paredes, despues de tantos datos irrefragables que lo condenan, no eran acaso una nueva perfidia para tranquilizar á la república, adormecerla, y aprovechar una oportunidad en que pudiesen realizarse sus intentos depravados? Hizo las primeras á mediados del próxi-

su co pu él bu en tur gin se par ya sus sist bar per mo fau las dos J ta l por que ago clar se o serv la s C pais de e min tino esta deja ta, l de l ma e ener des rada opin zada pobl do e naci dose C blic otro euro quer Orig y en vidu hace artifi cord denc los s la in M y de él á cues

anta Clara núm. 23.

cedió? ¿No continuó por ventura protegiendo al *Tiempo*, periódico establecido en la misma capital, para hacer odiosas las formas republicanas y recomendar la necesidad de la monarquía, tocándose en cuantas especies se consideraron conducentes para estraviar el sentido de la nación? ¿Llamó á otro congreso popular, derogó, fin, la convocatoria que espidió en enero para poner la suerte fuera del país á merced de los pocos hombres que nos quedan del régimen colonial? Todo presiguió del mismo modo, y cuando prohibió continuarse discutiendo por la prensa sobre formas de gobierno, fué á dar una amnistía á los escritores de la monarquía, perseguidos por el poder judicial, alentar á estos para que siguiesen haciendo publicaciones criminales, é imponer silencio á los defensores del tema republicano. Entretanto, promovía por cuantos medios estaba á su alcance la reunion de un congreso destinado á realizar su ensamblamiento monárquico, concentraba sus fuerzas para sofocar los vivientos de los pueblos alarmados con la proximidad de tan infortunado suceso, y abandonaba nuestras fronteras invadidas, ó mas bien, entregaba al enemigo exterior, despues de nuestros reveses buscados por él en Palo-Alto y en la Resaca de la Palma.

No, mexicanos, nada de transaccion con un partido cuya conducta ha sido un tejido de crueles alavosías para la patria; nada con él, lisongeras que sean sus promesas y cualesquiera las formas de gobierno en lo sucesivo se revista. En las supremas convulsiones de su vida procuró buscar su salud en sus acostumbrados amaños, promovió principios que detestaba, se alió con bastardos republicanos, y ostentó amigo de la libertad, para así evitar su justo castigo, conarse en el poder, y continuar minando el edificio levantado sobre el sangre ilustre de los HIDALGOS y MORELOS.

Conocido de consiguiente el manejo fraudulento de los enemigos del pueblo, y descubierto el verdadero origen de sus males, el remedio radical es hacer desaparecer para siempre el imperio ominoso de las tiranías, llamando con lealtad á la nación á fijar de una vez sus deseos, y á cuidar de su territorio, de su seguridad, de su honor y bienestar. Ella entonces, puesta en la entera libertad en que se le debe ser, en medio de las discusiones que se promuevan por la imprenta y en las tribunas, y aun por las calles y plazas públicas, se hará cargo de los peligros que la rodean, buscará el modo de conjurarlos, y anulará, satisfecha en sus deseos, dueña de su suerte, desplegará esa gloria propia de los pueblos libres, y sabrá sobreponerse á sus grandes conflictos, saliendo de ellos, no solo airosa, sino tambien regenerada. De este modo la administracion que se establezca, hija de la libertad, apoyada en ella, podrá disponer de todas las fuerzas organizadas para sostener nuestro territorio, en lugar de acantonarlas en estancias centrales, como ha sucedido hasta hoy, en que resulta el gobierno de movimientos sediciosos, en pugna constante con la ley, se ha ocupado esclusivamente en conservarse, desentendiéndose de nuestros peligros exteriores.

Compatriotas: nunca ha sido tan difícil la situacion de la república; comprometida por un lado su nacionalidad, se aspiraba por el otro á someterla al mas duro de los yugos, á una dominacion opresora. Tal es el abismo á que nos ha conducido el empeño de querer regir á nuestra joven sociedad con los elementos de la vejez. En verdadero de la lucha prolongada en que nos hemos debilitado, que á las exageradas pretensiones de un corto número de individuos han sido sacrificados los intereses de la mayoría, es preciso ya cesar, obsequiando los deseos de la nación, y oponiendo á los deseos de aquellos la union de los republicanos de buena fé, la confianza del ejército y el pueblo. Así unidos conquistamos la independencia de la patria; unidos la afirmaremos, estableciendo la paz sobre sólidos cimientos de la libertad pública, y unidos conservaremos la integridad de nuestro inmenso territorio.

Al tratarse ahora del programa de la revolucion, es de mi honor mi deber manifestar, que limitándose el congreso proclamado en constituir al país, y determinar sobre todo lo relativo á la grave cuestion de nuestras fronteras septentrionales, quedará el gobierno

vestirlo de una dictadura, odiosa siempre por imperiosas que sean las circunstancias que puedan hacerla necesaria. Propongo por lo mismo que la citada asamblea venga plenamente autorizada para ocuparse tambien de todos los ramos de la administracion pública, que sean de interes general y de la competencia del poder legislativo, obrando con entera sujecion á sus determinaciones el ejecutivo interino de la República.

Creo, ademas, indispensable, que se fije una regla uniforme para el arreglo de la administracion interior de los Departamentos, y que esa sea, mientras se espida el nuevo código fundamental, la constitucion del año de 1824. Así se evitará la divergencia en momentos críticos, en que tanto se necesita de la uniformidad; se consultará mas á la voluntad nacional que sancionó aquel código, y el ejecutivo de la nación tendrá una guía que seguir, en cuanto lo permita la escéntrica posicion de la república.

Someto ambas medidas al voto de los Departamentos, espresado por las autoridades que se establezcan á consecuencia de la revolucion, proponiendo ademas que el gobierno provisional de la nación, adopte desde luego la segunda por norma de su conducta, entre tanto no sea contradicha por la mayoría de los citados Departamentos en la forma ya indicada. Esclavo de la opinion pública, obraré de acuerdo con ella, buscándola por ahora de la manera que pueda espresarse y conocerse, y sujetándome despues en todo á las decisiones de la asamblea constituyente, órgano entonces de las soberanas voluntades de la nación.

Mexicanos: hubo allá un día (mi corazón late al hacer este recuerdo) en que acaudillando á las masas populares y al ejército en demanda de los derechos de la nación, me saludásteis con el título envidiable de soldado del pueblo. Permittedme que lo vuelva ahora á tomar para no desmerecerlo nunca, para defender hasta morir, la independencia y libertad de la república.

Heroica Veracruz, Agosto 16 de 1846.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, general de division y benemérito de la patria, á las tropas de Veracruz y Ulúa.

¡COMPAÑEROS DE ARMAS! No he podido ser indiferente al llamamiento que me habeis hecho en conformidad con el que me habian ya dirigido de algunos departamentos, porque no era posible serlo á las calamidades públicas y al gran conflicto en que se viera envuelta nuestra desventurada patria. La conducta vuestra es noble, es patriótica: habeis prestado un servicio importante á la nación; y ésta, ni se desentenderá de lo que iniciáis en vuestro plan, ni de vuestros sacrificios.

¡Mis amigos! Grande es mi júbilo al encontrarme entre vosotros, é inmensa mi satisfaccion por veros dedicados al servicio de la patria con el mas vivo entusiasmo. En vuestras virtudes he confiado para unirme á vosotros tan pronto como posible me ha sido, á fin de cooperar á salvar á nuestra república del naufragio, y de la ignominia á que la han orillado la imbecilidad y la traicion. La causa que vamos á sostener es justa, es santa: ella demanda de sus denodados hijos eficaces y heroicos servicios: acaso otras veces no habremos empuñado nuestras espadas con mas noble motivo. Cierito es que todo está destruido; mas lo crearemos todo con la ayuda poderosa del pueblo, y sin cesar trabajaremos hasta sacar á la república de la abyeccion en que hoy se encuentra por la infame conducta de los que sin mision legal se arrogaron el poder, y contra quienes habeis lanzado justamente un grito de indignacion: en fin, contribuiremos á fijar de una vez los destinos de la patria.

¡Soldados de la república! Un noble orgullo me ha animado cuando me ha cabido en suerte dirigiros en la campaña contra enemigos exteriores: del mismo modo vuelvo hoy á estar al frente de vosotros para defender los sacrosantos derechos de la patria: nuestras águilas insultadas las haremos presentar magestuosas en medio de la victoria: la nación será revindicada de inmerecidos ultrajes, y ella será considerada como debe serlo: inmensa es la gloria que nos espera. Sed como siempre, valientes, subordinados y sufridos, y no lo dudeis, la mision que la Providencia nos encomienda, será llenada con feliz éxito.

Heroica Veracruz, Agosto 16 de 1846.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

A SUS CONCIUDADANOS.

Con el pesar mas amargo y profundo os anuncio, que despues de continuos y extraordinarios esfuerzos y al cabo de quince horas de continuo combate, me ví obligado á abandonar la capital cuando nuestras filas se habian disminuido tan notablemente, para salvar á ese digno pueblo de los estragos de los proyectiles del enemigo que habia penetrado á nuestras líneas mas cercanas regando el paso con sus cadáveres y con los de los dignos mexicanos que defendian heroicamente palmo á palmo el honor y derechos de su patria.

Testigos habeis sido de que creando recursos donde no los habia, trabajando dia y noche, preparé las defensas á la ciudad de México; de que formé y reuní un poderoso ejército, á fin de arrancar algun favor á la fortuna tan esquiva para nosotros. La insubordinacion de un general trastornó todo mi plan de operaciones como ya lo sabeis. En el convento y puente de Churubusco recibí entonces el enemigo duras lecciones reproducidas dos veces en el fuerte de Chapultepec, tambien en las garitas de Belen y de S. Cosme y últimamente en la Ciudadela. Mas el valor de muchos de nuestros soldados de la guardia y del ejército no siempre fué secundado; y si bien á fuego y sangre el enemigo en dia funestísimo para la nación se hizo dueño de su capital.

Yo he buscado ansioso la muerte por todas partes, por que pérdida tan grande escitaba mi mas justo despecho. En Chapultepec recibí una contusion, en Belen traspasaron mi vestido las balas enemigas y á mi derredor desaparecieron los mejores soldados de la república. ¿Que me puede restar en medio de este duelo y angustia universal? La estéril satisfaccion de la conciencia, la de

haber sostenido personalmente el combate hasta el último extremo, la de haber vendido cara al enemigo su sorprendente victoria. El me vió de frente en la Angostura en Cerro-gordo, en Churubusco, en Chapultepec, en Belen, en S. Cosme y en la Ciudadela, y me encontrará: yo os lo juro, do quiera que fuere útil y glorioso combatir.

Debo tambien anunciaros que acabo de renunciar espontaneamente la presidencia de la república, llamando á ella, con arreglo á la constitucion, al presidente de la suprema corte de justicia con dos acompañados que serán los depositarios del poder mientras que el congreso nacional designa quien haya de regir en lo futuro nuestros destinos. Cuando el poder se me confió en muy afflictivas circunstancias lo acepté para combinar los elementos de resistencia que pudiera haber en el país; y al abanzar el enemigo sobre la capital, reasumí tambien el mando militar para oponer una accion fuerte y concentrar todos nuestros recursos para su defensa, mas las circunstancias han cambiado despues de la ocupacion de México, y la separacion de mandos es ya conveniente para servir á los mismos objetos. Combatir al enemigo en la línea de comunicacion con Veracruz desde la capital es una necesidad urgente, y para mí debí tomar esta responsabilidad, por que mi puesto es siempre el de mayor peligro. La magistratura suprema no podia esponderse á los azares de la guerra y era preciso fijarla en el centro de la poblacion y de la riqueza, para que la república no se entregue á los desórdenes de la anarquía, y para que pueda alzarse otra vez con poder y con gloria contra sus injustos invasores. He aquí por lo que he dimitido un poder que me era tan afanoso y tan amargo; y así al reci-